



PARRAL, agosto 31 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4044,

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-85-L111 "construcción de garita terminal de buses rural"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante contar con un refugio peatonal para los pasajeros que hacen uso de los buses que llegan al Terminal de buses.

- 1° AUPRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "construcción de garita terminal de buses rurales"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

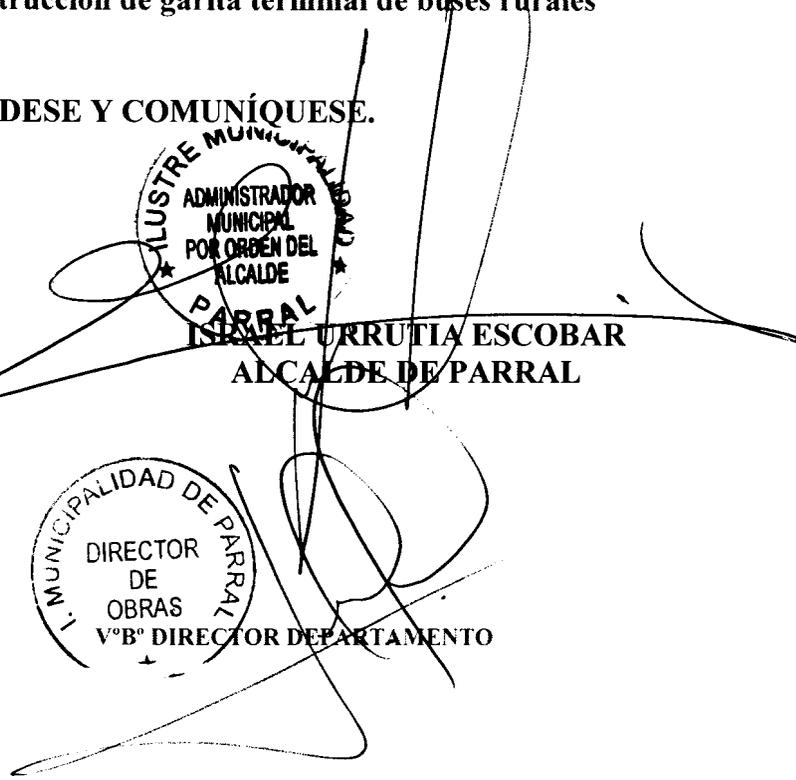


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/etc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DIRECTOR DE OBRAS
VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO